

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Informe Ejecutivo	
Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2009.
Código del Proyecto	7.09.03
Denominación del Proyecto	Auditoría de Juicios del Departamento de Herencias Vacantes. Auditoría de Gestión.
Principales Conclusiones	Del relevamiento realizado se desprende que existe una excesiva dilación en los tiempos de la gestión judicial. Esto conlleva a que se torne antieconómico el proceso ya que la falta de disposición de los bienes redundará en mayores erogaciones y demora el incremento del patrimonio de la CABA. De acuerdo al relevamiento se concluye que la situación descripta se deriva de: Falta de adecuación entre los tiempos reales de tramitación y la normativa aplicable. Inadecuada distribución de tareas, entre otras cosas por falta de recursos humanos. Falta de actualización y optimización del parque informático. Por lo dicho se concluye la conveniencia de reformular la asignación de capital humano y recursos físicos.
Objeto	Juicios del Departamento de Herencias Vacantes de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.
Unidad Ejecutora	Departamento de Herencias Vacantes dependiente de la Dirección de Gestión Dominial de la Dirección General de Asuntos Judiciales de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.
Principales Observaciones	➤ De la tramitación de las causas. - o Demoras excesivas en las tramitaciones. - o 19,11% de las causas estuvieron paralizadas - o Tiempo promedio para la disposición de los bienes superior a ocho años. - o Inadecuada distribución de tareas entre el personal y falta de soporte administrativo. ➤ De los expedientes administrativos internos: - o Informalidad en el registro de pases. - o Incumplimiento normativo de la documentación requerida. - o Falta de precisión sobre el universo de causas activas.

“2009 Año de los Derechos Politicos de la Mujer”

	➤ De la normativa vigente: - o Modificación mediante actos de menor jerarquía de normas de jerarquía superior. ➤ De la estructura del área auditada: - o Sobrecarga de tareas de los profesionales actuantes. - o Falta de control interno adecuado por insuficiencia de la estructura. ➤ De los sistemas de información: - o Bajo nivel de formalidad en los procesos informáticos. - o Falta de administración independiente de los sistemas de seguridad. - o Falta de plan de contingencias. - o Carencia de servidor de archivos. - o Falencias derivadas de la concepción de los programas como de uso exclusivo de la Procuración General sin tener en cuenta los demás actores intervinientes. - o Obsolescencia de los equipos. - o Excesiva rotación de personal en el área de sistemas.
--	--